



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 586

Chiriguana, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ALEXANDER JULIO RAMIREZ CONTRA
PALMAS EL LABRADOR S.A.S.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2018-00263-00.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo Magistrado Ponente el Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, con fundamento en la sentencia de primera instancia adiada 16 de abril de 2021. Por la segunda instancia, como lo indicó el superior en su providencia. Estarán a cargo de la demandada PALMAS EL LABRADOR S.A.S.

En cuanto a lo informado por la demandada, respecto del pago parcial de la condena impuesta por el Superior, el Despacho adviene su conocimiento y lo tendrá en cuenta cuando el trámite así lo imponga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f626f6d00563d8a338527f47020f2f8f32963ee393ff0fba8b918108843dbb1**

Documento generado en 25/07/2023 04:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>